

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00527485- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Ana Carina Torres (DNI Nº 30.805.861), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Catamarca, para ser acreditadas en la carrera de Contador/a Público/a de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS Nº 10/2018 y la Ordenanza HCD Nº 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Otorgar a la estudiante Ana Carina Torres (DNI Nº 30.805.861) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.
- Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en actas con la fecha de la presente resolución.
- Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, Matemática Financiera, Principios y Estructura de la Economía, Microeconomía I, Historia Económica y Social, Política Económica Argentina, Contabilidad IV y Derecho Privado I.
- Art. 4°.- Comuniquese, notifiquese a la interesada y archívese.